



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:
Expedición de licencia de uso de suelo como base de taxis en la vía Pública.				
DESCRIPCIÓN:		Bases de la Cédula		
Consiste en la expedir la licencia de uso de suelo como base de taxis en la vía pública, a agrupaciones organizadas de taxistas dentro del municipio.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 157 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente. Artículo 176 del Bando Municipal de Villa Victoria, Estado de México, vigente.		
DOCUMENTO A OTENER:		Licencia	VECES A OBTENERSE ANUALMENTE	Anual.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de los interesados.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN O CUALQUIER DE LA MISMA:		Si, para el correcto funcionamiento y ordenamiento de las bases de transporte publico establecidas en el municipio.		
REQUISITOS:	ORIGINAL a menos la palabra SI o NO	COPIAS según se indique la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
a).- Valorar la viabilidad, atendiendo al entorno social e infraestructura vial;	SI	I	Artículo 157 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente.	
b).- Que exista concesión vigente;	SI	I		
c).- Que el servicio se preste en los sitios que determine la concesión autorizada por la Secretaria de Transporte del Estado;	SI	I	Artículo 176 del Bando Municipal de Villa Victoria, Estado de México, vigente.	
d).- La asignación de concesiones de base para el servicio público del transporte de pasajeros, en sus diferentes modalidades, se hará con sujeción a los planes de desarrollo urbano municipal y sus respectivos programas; y	SI	I		
e).- La temporalidad y pago del uso del suelo, para bases, será anual, refrendando ante la Tesorería Municipal.	SI	I		
f) Presentación de concesión respectiva.	SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	Original	Copias	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	Original	Copias	No aplica	
CASOS A CUIER QUE DEBE DE REALIZARSE EL CIUDADANO:	1. Artículo 176 del Bando Municipal Vigente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.			
COSTO:	Fundamento Jurídico: De acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, artículo 157, fracción II.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE DEBE PAGARSE:	En caja de la tesorería.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Que no exista una queja generalizada por los vecinos circundantes de la base.			
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA DISA:	No aplica.			



DEPENDENCIA O ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL:			
Dirección de Gobernación		Dirección de Gobernación			
ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Sergio Carmona Velázquez			
DIRECCIÓN:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria Estado de México		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.	
Teléfono:	Teléfonos:		Fax:	Correo electrónico:	
01 726	25 5238		126	No aplica dgm villavictoria@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
DIRECCIÓN:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DIRECCIÓN:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		No aplica		
Teléfono:	Teléfonos:		Fax:	Correo electrónico:	
	No aplica		No aplica	No aplica	
DIRECCIÓN:		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	Ya están descritos al inicio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo tengo que venir a pagar?				
RESPUESTA:	Por lo regular al inicio de cada ejercicio fiscal o al término de la anualidad.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:			VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.C. Alfredo Bueno Salgado	Lic. Sergio Carmona Velázquez			14 / Febrero / 2024 .
NOMBRE COMPLETO:	DIRECCIÓN DE SOBERANACIÓN		NOMBRE COMPLETO:	